

Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental
Guía Orientativa para la Acreditación y reconocimiento de actividades formativas

ACTIVIDAD	Tipo de actividad	Mínimo requerido	Máximo autorizado	Horas	Normativa	Criterios CA
Defensa del Plan de Investigación (8212B07)	Específica Obligatoria	15h	15h	15h	Informe de la comisión académica correspondiente, con indicación de la fecha y hora de presentación y la valoración sobre la superación o no de la actividad.	Solo se reconoce la actividad organizada por el programa. La Comisión Académica del programa emitirá un informe de la actividad realizada.
Presentación de resultados de la investigación ante la Comisión Académica (8212B08)	Específica Obligatoria	50h	50h	50h	Informe de la organización del evento en el que conste la ponencia realizada por el doctorando, fecha y duración	Solo se reconoce la actividad organizada por el programa. La Comisión Académica del programa emitirá un informe de la actividad realizada.
Realización de cursos de formación (8212B09)	Específica Obligatoria	50h	100h	50-100h	Certificado/Informe de superación del curso. Cursos formación relacionados con la investigación que desarrolla en su tesis doctoral. Quedan excluidos los cursos transversales y otros con contenidos semejantes impartidos por escuelas de doctorado o entidades de educación superior.	Se reconocen las horas que aparezcan en certificado o en defecto, en el programa oficial del curso. Si no se encuentra información de las horas, se consideran 1h al día. Sólo serán válidos cursos específicos, no transversales (por ejemplo, cursos de inglés), impartidos por centros oficiales bien sean online o presenciales. No se reconocen cursos de orientación docente o ajena a la tesis.
Publicación científica (8212B10)	Específica Obligatoria	50h	200h	50-200h	Copia de la publicación y referencia bibliográfica. El número de horas establecido será de 200 horas para publicaciones incluidas en el primer cuartil, 150 horas en el segundo, 100 horas para el tercer cuartil y 50 para el cuarto.	Se debe aportar la publicación y los datos bibliométricos o indicios de calidad del artículo. Solo se aceptarán publicaciones indexadas en JCR, que cuenten con DOI en el momento de la aceptación. El doctorando debe ser primer autor, o en su defecto, el segundo autor siempre que su director/a sea el primer autor. La publicación debe ser de fecha posterior a la aprobación del Plan de Investigación. La comisión académica podrá aceptar publicaciones publicadas previamente al Plan de Investigación si se encuentra justificada que

						pertenece a la misma investigación, en una fase anterior, como por ejemplo difusión del Trabajo Fin de Máster, valorándose en ese caso, tras la aprobación del Plan de Investigación para comprobar la relación con la investigación actual.
Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica (8212T05)	Transversal, Obligatoria	30h	30h	30h	Certificado/Informe de superación del curso.	Solo se reconoce la actividad impartida por EDUCA. Para aquellos estudiantes de movilidad, se les reconocerá si realiza en su universidad de origen.
Curso de Deontología Profesional (8212T026)	Transversal, Optativa	0h	30h	30h	Certificado/Informe de superación del curso.	Solo se reconoce la actividad impartida por EDUCA. Para aquellos estudiantes de movilidad, se les reconocerá si realiza en su universidad de origen.
Presentación de resultados de la investigación en un Congreso Nacional (8212P11)	Optativa	0h		25-50h	Informe de la organización del evento en el que conste la ponencia realizada por el doctorando, fecha y duración. Comunicación en formato póster (25 h) o comunicación oral (50 h).	Se debe aportar el certificado de presentación, la publicación y cualquier otra información relevante. Preferentemente, el formato de presentación debe aparecer en el certificado. En el certificado aportado debe aparecer que el doctorando ha expuesto el trabajo o adjuntar la documentación donde se justifique, por ejemplo, el programa. Si no se justifica el formato de presentación, se considera poster. El doctorando debe ser primera autor, o en su defecto, el segundo autor siempre que su director/a sea el primer autor. Se debe aportar la documentación y el justificante del tipo de comunicación presentada.
Presentación de resultados de la investigación en un Congreso Internacional (8212P12)	Optativa	0h		50-100h	Informe de la organización del evento en el que conste la ponencia realizada por el doctorando, fecha y duración. Comunicación en formato póster (50 h) o comunicación oral (100 h).	Se debe aportar el certificado de presentación, la publicación y cualquier otra información relevante. Preferentemente, el formato de presentación debe aparecer en el certificado. En el certificado aportado debe aparecer que el doctorando ha expuesto el trabajo o adjuntar la documentación donde se justifique, por ejemplo, el programa.

						<p>Si no se justifica el formato de presentación, se considera poster.</p> <p>El doctorando debe ser primera autor, o en su defecto, el segundo autor siempre que su director/a sea el primer autor.</p>
Asistencia a Summer Schools, Workshops y Conferencias (8212P13)	Optativa	0h		Variable	Informe de la organización del evento en el que conste la participación, fechas y duración del mismo.	<p>Se reconocen las horas que aparezcan en certificado o en defecto, en el programa oficial de la conferencia, seminario, workshop, webinar o congreso.</p> <p>Si no se encuentra información de las horas, se consideran 1h al día.</p> <p>No se reconocerán cursos en este apartado.</p> <p>No se reconocen presentaciones ni exposiciones.</p> <p>En todos los casos se reconocerán eventos organizados por organizaciones de reconocido prestigio.</p>
Movilidad de investigación (8212P14)	Optativa	0h		75h	<p>Certificado del centro en el que se realizó la estancia con indicación de fecha de inicio y fin y, en su caso, régimen de actividad del doctorando.</p> <p>En caso de que en el certificado no aparezca la duración de la estancia, se considerarán 7.5 h por día laborable del periodo consignado en el certificado.</p>	<p>Sólo válido para estancias aprobadas por la Comisión Académica.</p> <p>En el certificado deben aparecer descritas las actividades realizadas durante la estancia y su relación con el Plan de Investigación, obligatoriamente.</p>
Presentación y aceptación de una patente (8212P15)	Optativa	0h		Hasta 100h	<p>Copia de la publicación y referencia bibliográfica, o documento de registro de la patente.</p> <p>100h siempre que el porcentaje de participación del doctorando sea igual o superior al de los otros inventores.</p>	<p>El doctorando debe aparecer como autor/inventor, y la patente debe guardar relación con la línea temática de la Tesis.</p>